

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

**A LOS GANADEROS.**

Tenemos entendido que la Compañía del ferrocarril, piensa hacer todas las semanas en días fijos, trenes especiales para transportes directos de ganados con destino a Valencia y Barcelona.

**BARATO VERDAD.**

**Agendas de escritorio a 5 y 8 rs.**  
Calendarios americanos con rebaja del 50% de su valor.

Calendarios de cuadra á mitad de precio.  
Calendarios de bolsillo á medio y á un real.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**RETRATOS DE SS. MM.**

D. ALFONSO Y D. MERCEDES;  
d 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para cuadro.

**DEPÓSITO DE QUÉR Y PARRA.**  
72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 64**LICOR DE ORO.**—Véase el anuncio.CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES,  
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA,  
se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.**RIFA DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS.**

Sorteo con la lotería nacional del 25 de Abril de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un real.

**RIFA DE LA CARIDAD DE REUS**

Sorteo semanal del lunes 22 de Abril de 1878.—Billete 2 reales, medio uno.

Se venden los billetes en la administración de esta ciudad, Zoco, 5.

**DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

**LA PAZ DE MURCIA.**

El acuerdo tomado por el Ayuntamiento para la recomposición de la toma de la Puzmarina, en virtud de informe de las comisiones de policía rural y de derecho, fué el do que el anillo sea de una pieza y de materia bastante sólida y permanente á resistir el rozamiento constante de las aguas: que las obras de reparación se ejecuten con la peroratoria; y precisión que el caso reclama bajo la inspección facultativa y previas las citaciones y edictos oportunos; que las dimensiones de dicho anillo sean las determinadas en la real ejecutoria de 16 de Marzo de 1726 d'citada por la Chancillería de Granada con motivo del pleito seguido con la Sra. Condessa de Montalegre, cuyo antecedente debe preferirse á los demás por el carácter legal y ejecutivo que tiene, siendo las dimensiones que marca las de 6 palmos y 7 y 1/2 dedos de altura de luz desde la solera de la boquera hasta su cobija y palmo y medio de ancho, y por último, que se adopten cuantas medidas sean del caso con el fin de garantizar todo género de derechos que al amparo de concesiones, concordias, etc., pudieran surgir y con el presente asunto se relacionen.

No pasa ciñado «El Noticiero» por los 18,000 duros destinados al Teatro y si quiere enterarse acuda á la discusión de presupuestos ó tome informes del Secretario de la municipalidad de lo que hay sobre ellos en el expediente de empréstito y en el de reconstrucción de Roma.

Al ver desocupado S. Fulgencio, de lo cual nos alegramos, creemos lo estará también «El Noticiero» y convencido á la vez de que no estábamos mal enterados.

Recomendamos nuevamente á las personas caritativas la familia forastera y desvalida de la calle del Granero, número 4. Nunca se ejerce mejor la caridad que cuando se atiende á los imposibilitados de imponerla.

Se halla en Murcia hace unos días el director general de la Denda D. Joaquín Maldonado Macanaz.

En el convencimiento que existe de la necesidad que hay de facilitar obras donde se empleen los muchos brazos que piden trabajo, creemos que en la próxima llegada de los Sres. Zabálburu no nos han de faltar quienes nos ayuden á conseguir, que mas que por el ornato, por

mas que esto sea muy conveniente, por caridad, quienes tienen dadas tantas pruebas de ejercerla sin límites, don una mas, levantando un edificio en el solar del Arenal.

«Las Noticias» anuncia trata de tener en el asunto tan vital de la toma de la Puzmarina. Como hasta ahora no ha sido punto de controversia en la prensa local ese asunto, en el cual están á nuestro entender, de acuerdo con nosotros «El Noticiero» y «El Comercio», esperamos con interés los meditados escritos de nuestro colega de la plaza de Sto. Domingo.

El «Diario de Avisos» de Cartagena nos contesta lo que sigue:

«No obstante diremos por hoy, que si el libro 3.º del Código Penal vigente prohíbe el uso de armas y las autoridades en cumplimiento de lo prevenido, ordenan á sus agentes que recojan toda clase de armas, en cambio ni les ordenan ni pueden ordenarlos que apaleen e insulten á los contraventores, ni muchísimo menos á que provoquen conflictos entre las mismas autoridades, dando lugar por lo menos á la formación de expedientes.

El ejercicio del principio de autoridad no necesita absolutamente para nada el abuso de sus legítimas atribuciones. Conste..»

Tienen la pa abra el jefe e individuos de orden público que han regresado de Cartagena, para defenderse del sambenito de apaleadores, que nos duele ver en letras de molde como vulgarmente se dice.

Mañana noche á las 8 predicará de Pasión en el templo de Sta. Eulalia, el presbítero, Dr. D. Pedro Martínez Garre.

Como decíamos ayer ha sido trasladado el Sr. Vizcaíno para reemplazar en Valladolid á D. Briseío María Caramés que viene á Murcia.

Tenemos entendido que en todo el presente mes será presentado por el Arquitecto municipal el plano y proyecto de ensanche de población, tan necesario para sujetar las nuevas edificaciones á un plan, y tan conveniente al Ayuntamiento porque dadas las condiciones de la legislación actual es de creer que á pesar de los gastos que ocasione la de dar beneficios al tesoro municipal.

En el edicto convocando á la Junta municipal se ha introducido la novedad, a semejanza de lo que se acostumbra en Barcelona y otras poblaciones, de añadir al final la lista de los contribuyentes asociados, para que conocidos e los del público pueda este saber quienes son los que al no asistir, abandonan la defensa de los intereses que la suerte les encomienda. De este modo se podrá comparar la diligencia con que han asistido cuando han sido buscados para dar el voto en algún nombramiento y la que tengan ahora al tratarse de la discusión y votación de los presupuestos de la municipalidad y arbitrios para cubrir el déficit.

Según el «Semanario murciano» se trata de crear otra vez una universidad en esta capital.

Atendible es la indicación de nuestro colega el «Semanario murciano» respecto á la colocación de columnas mingitorias en algunos puntos donde como él las creemos muy preciosas, pero sepa que el proyecto se abandonó en 1875 por no creerlo fácil de realizar por falta de aguas, según informes que se nos dieron, y en la actualidad tenemos entendido que en el presupuesto municipal no se aprueba por la superioridad gastos voluntarios, cuando para cubrir su enorme déficit hay que apelar á toda clase de recursos autorizados, e impedir la aprobación de otros.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Carravaca.

El arrendamiento de las basuras no es pensamiento nuevo como lo creerá «El Comercio» que lo propone como un arbitrio para el Ayuntamiento. En tiempo del corregidor Sr. Gallostra fué abandonado por inconveniente, y porque las basuras no son extraídas gratuitamente por los colonos de la huerta, puesto que estos traen en grava una cantidad respetable: habiendo cerca de 600 basureros y trayendo cada uno una carga de grava los Sábados, es como se atiende á la composición de calles con casi ningún coste.

Honran á Cartagena las siguientes Il- neas que copiamos de «El Eco»:

«A mas de treinta y cinco mil reales, asciende la cantidad recogida en los nueve días de novena en la capilla del Hospital de Caridad.

Imposible parece que se haya obtenido tan importantísima limosna, mayor que la de los años anteriores, precisamente cuando el país se encuentra atravesando una crisis angustiosa, por el decayimiento de nuestras industrias, pero el espíritu eminentemente caritativo de los hijos de este pueblo, siempre se demuestra y con especialidad tratándose de ese magnífico establecimiento, honra y orgullo de Cartagena..»

Desde el dia 15 quedaron puestos á la venta pública en la expendeduría de esta capital (bajos de la fonda de Patron) y en todas las delegaciones subalternas de la provincia, 1 s talones para pago de suscripciones á la prensa periódica de Madrid. Las grandes ventajas que el público puede reportar de este servicio nos hacen esperar que muy en breve sean adoptados por todos. Basta que cualquier suscriptor á un periódico de Madrid compre un talón que represente el importe de la suscripción, y su simple envío á la administración de aquél es suficiente para acreditar el pago. Dichos talones los hay de los precios de 25 céntimos de peseta, de 1'25, de 2'50, de 6 y de 10 pesetas, con cuyos precios se combinan todos los que se quieran.

Estos talones no están sujetos á los percances y gastos de los sellos y son mas cómodos y económicos que cualquier giro.

Caso de extravío de la carta que contiene un talón puede enviarse el que queda de resguardo, sin otro gasto ni pérdida que el de nuevo franqueo.

Pueden comprarse en todos los estan- cos, pues aun los de los partidos rurales están obligados á servirlos á aquellos vieneses si los encarguen.

Nos alegraremos que este servicio se haga extensivo á la prensa de provincias, y entonces, siendo mas fácil el pago, podremos conseguir no tener tanto atraso en el cobro de las suscripciones de fuera de esta capital.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Desde esta noche quedará expuesta al público la preciosa silla que el almacinista de muebles, y acreditado tapicero de esta población D. José Gómez, regala á S. M. la Reina D. María de las Mercedes.

Este precioso objeto de arte es digno de la augusta persona á quien va dedicado, y justifica el grado de adelanto de aquella industria en nuestra población. La silla es de palo santo, tallada primorosamente y vestida de raso color rojo con un precioso escudo de las armas reales bordado en sedas. En la espalda lleva en plata el escudo de Cartagena.

Los que deseen verla pueden hacerlo esta noche y mañana que está expuesta en los escaparates de los almacenes del Sr. Gómez, plaza de los Tres Reyes..»

Ha visto la luz pública el núm. 14 del «Periódico para Todos», ameno é interesante semanario que contiene los artículos y grabados siguientes:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernández y González.—El bidalgo aragonés, por D. Torcuato Tárrago.—La bruja de Chamberí, por D. Pedro Escamilla.—Tren de recreo, por D. Eduardo de Palacio.—Rolando el soldado, por don Torcuato Tárrago.—Un paraguas anónimo, por D. Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tárrago.—Causas célebres, Miguel Fuentebuena (el jardinero). Robo y homicidio.—Variedades. Literatura peruana, Santiago Volador, por D. Ricardo Palma.—Miscelánea.—Solucion.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—Rolando el soldado, (dos grabados).—Diálogo.

**SECCIÓN OFICIAL.****ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MURCIA.**

D. Rafael Almazán y Martín, segundo Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía de esta M. N., M. L. y F. ciudad de Murcia.

Hago saber: Que con el objeto de contribuir á la conservación del orden, compostura y recogimiento que deben observarse en las presentes festividades de Semana Santa, he dispuesto recordar lo siguiente:

1.º Desde las 10 de la mañana del Jueves Santo, hasta el toque de Gloria

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

ni mas cumplida enhorabuena al señor Abril, en quien me complazco en reconocer un orador más entre los muchos amigos míos que han alcanzado honorablemente este título en el recién creado Liceo.

A. Medina Almela.

**ULTIMA HORA.**

DESCHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 16.

Reina perfecto acuerdo entre los ministros, habiéndose convenido que no se dará motivo para una crisis, y quo lo mas patriótico en estos momentos era atender á las cuestiones de Hacienda y legalizar la situación económica.

Ninguna noticia interior y exterior se sabe al correr este alcance.

La vista de la denuncia de la «Lealtad Española» ha tenido hoy lugar. Una inmensa concurrencia llenaba el local y los espaciosos pasillos contiguos.

Londres 15.

El embajador de Alemania ha tenido con el marqués de Salisbury una importante entrevista.

Alemania hace la proposición siguiente:

La invitación al Congreso será hecha de nuevo por el Gabinete de Viena.

Se invitará á las potencias para que determinen su opinión sobre los tratados de 1850 y 71 y discutan entre sí los términos por los cuales el tratado de San Stefano pueda quedar de preliminar en definitivo.

Dichas potencias, incluso Grecia, se reservarán su libertad de acción y de apreciación.

Viena 15.

Las familias mahometanas de Kars y de Erzeroum emigran en masa á las provincias de la Turquía asiática; en cambio los armenios abandonan la Turquía europea para establecerse en el Cáucaso.

La administración rusa les distribuye tierras y toda clase de recursos.

Paris 16.

Inglaterra ha enviado agentes á España para hacer grandes compras de cereales en Castilla.

Agenzia Telegrafica Española.

Salud a todos devueltas sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deficiencia bucal de la salud.

**REVALENTE ARABICA.** DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispeñas) gastritis, gastralgias, flatas, vientos, amargor de boca, acedias, pititas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del ligamento, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catáratico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalesta Arábica, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubea en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La Revalesta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de dolores nocturnos, de una irritación estomacal del estómago y de mala digestión.—J. Combarot, Cura.

Cura núm. 43,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalesta recupela admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constituciones pervertidas y habituales, así como en las diarreas, las afecções de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogerimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la constipación.

Doctor Rod. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científ

Algo debe suceder en la gestión económica municipal del pueblo de Vallecas.

Puede saberse si es o no cierto, según nos aseguran, que los ayuntamientos del indicado pueblo correspondientes a los años 1872 a 1877 ambos inclusive, aun no han rendido cuentas hasta la fecha?

Si también por allí habrá habido transferencias de créditos y créditos extraordinarios?

No rendir cuentas, pues entonces todo va mal, muy mal, perfectamente mal; se han rendido cuentas y han sido aprobadas, pues entonces todo va bien.

Veremos cuál es la disyuntiva verdadera.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros.

Parece que se ha tratado de la crisis de Cataluña y de otros asuntos de pura tramitación.

Hasta ahora han ingresado en caja en todas las provincias 9.770 quintos, siendo redimidos 674.

En esta semana quedará hecha completamente la entrega de mozos.

Con habilidad contesta nuestro colega *La Fe*, más fuerte indudablemente en conocimientos teológicos que su colega *El Siglo Futuro*, a un ataque que le dirímos,

y que al colega ha parecido ofensivo, aunque desde luego reconoce que no tiene ni puede tener carácter personal. Si persistiera en la línea de conducta que en el artículo que nos ocupa se traza, a la pregunta que nos hace: «Llegaremos a entenderlos?» Contestaremos: *Sí*; mas en este mismo articulo hay evidentes señales de que ha dado una contestación para salir del paso.

En primer lugar, habla de los liberales, como de enemigos de la Iglesia, a lo cual nosotros contestamos: *Distingo*, si estos liberales lo son solo en el campo de la política, *negro*, si lo son en el de la religión, ó sea si son racionalistas, concedo.

Es que toda cuestión política entraña otra religiosa? Esto no pasa de ser una paradoja del Sr. Donoso Cortés, en el fondo de la cual aparece la confusión del orden sobrenatural con el natural, de lo divino con lo humano. La religión y la política son dos esferas distintas, como la razón y la fe, no concéntricas, pero tampoco tenidas, antes por el contrario, un Estado fiel debe acatamiento, en las cosas de fe, moral y disciplina a la Iglesia. El ejemplo que *La Fe* cita de la Constitución civil para el clero, solo prueba otra confusión de los poderes sacerdotiales, como cuando se citan argumentos de la ciencia contra la cosmogonía mosaica, se traspasan los límites de la ciencia.

No son todas, pero tiene presentadas mas que las de un año económico.

Hemos de advertir, que el señor Creagh era el encargado de entender en estas cuentas, y no prejuiciamos lo que haya hecho el señor Borrero ni su administración.

Pasado mañana apoyará el señor Castellar la proposición, que presentarán los diputados catalanes pidiendo se abra una información parlamentaria para remediar la terrible y cuantos lamentables crisis

que atravesó el Principado.

El Sr. Castellar terciaría probablemente en la discusión del proyecto de ley de instrucción pública después que hayan hablado los diputados ultramontanos.

«Porque somos católicos, porque estamos íntimamente adheridos a la Catedral sagrada de San Pedro, ¿se nos quiere privar del derecho de tener una opinión política? Pues si con eso perjudicamos a la Iglesia, los que son nuestros adversarios en política pueden reparar fácilmente el daño de que se lamentan, adhirriendose en masa, como nosotros lo restamos, a la Catedral sagrada de Pedro, recibiendo hambrientamente sus enseñanzas, aceptando lo que ella acepta, ensalzando lo que ella ensalza, rechazando lo que ella rechaza, condenando lo que ella condena. Entonces: todos seríamos unos, por lo que se refiere a la Iglesia, bien que mantengamos enuestas respectivas banderas políticas, puesto que la política propiamente dicha pertenece a las cosas que Dios ha dejado entregadas a las disputas de los hombres.»

Nosotros no queremos privar a nadie de que por ser católicos tenga una opinión política; lo que si queremos privar, porque en el fondo es un error dogmático, es decir, porque soy católico, tengo esta opinión política, o los que profesan esta opinión política no son católicos, o no los tengo por tales.

Se libra de esta confusión *La Fe*. Parece que si y parece que no; porque es que viene hacer condicional la política de lo que diga, ensalce o rechace el Papa? Al frente de *La Fe* leemos las siguientes palabras:

«Los tiempos han cambiado tal vez, y los soberanos no tienen hoy ni fuerza ni vigor; son las primeras víctimas de los

sistemas actuales de gobierno, porque deben ser gobernados. He ahí por qué hay en el mundo tantos males y tantos desórdenes.»

Las palabras trascritas son de Pío IX, y en ellas se hace la apología, mas ó menos directamente, del absolutismo; y ahora preguntamos nosotros: ¿Hace *La Fe* condicional la política de declaraciones como la anterior, debiendo el católico profesárla? Si, pues incurre en un error dogmático, y basa lo divino con lo humano; no, pues entonces el párrafo que del colega hemos trascrito, es un logotípico.

Quién en las circunstancias actuales hace mas daño al catolicismo que los mismos racionalistas

aquellos que, abusando del nombre de católicos, dicen: «Católicos, ahí en este partido debeis militar, porque desde el salvareis los principios católicos, que desde otros partidos no podríais salvar.» Si este

partido es impopular y odiado, si ni siquiera tiene esperanzas fundadas de triunfar, digámoslo, si los tales no causan mas daño al catolicismo que los racionalistas.

El que dice «libertad y hereje es una misma cosa», «los liberales están prescritos por el *Syllabus*, como los que se dicen partidarios del progreso y la civilización.» Si esto lo hace sin establecer las necesarias distinciones, el tal hace tam

bien mas daño al catolicismo que los racionalistas, y la razón es no

toria, pues la inmensa mayoría de los católicos, lo mismo en España que en Italia, que en Francia, que en Bélgica, son liberales, y el mundo es casi entero liberal. Esto en concreto, aunque mucho mas nos resta que añadir.

Ahora tiene la palabra nuestro estimado colega *La Fe*. Llegaremos a entenderlos?

Dice *La Epoca*:

«EL POPULAR asegura que el Sr. Borrero ha rendido las cuentas de su administración como presidente de las comisiones de Hacienda en el extranjero. Nos alegramos que así sea; pero ya que el

colega ha tenido la bondad de darnos la noticia, podría contestar a la siguiente pregunta: las cuentas rendidas son to

das ó solo de un año económico?»

No son todas, pero tiene presentadas mas que las de un año económico.

Hemos de advertir, que el señor Creagh era el encargado de entender en estas cuentas, y no prejuiciamos lo que haya hecho el señor Borrero ni su administración.

Pasado mañana apoyará el señor Castellar la proposición, que presentarán los diputados catalanes pidiendo se abra una información parlamentaria para remediar la terrible y cuantos lamentables crisis

que atravesó el Principado.

El Sr. Castellar terciaría probablemente en la discusión del proyecto de ley de instrucción pública después que hayan hablado los diputados ultramontanos.

*La Correspondencia de España* publica el siguiente telegrama:

«A última hora recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

París 18 (4.15 tarde).—Hoy se han reunido en un banquete solemne el obispo y el coadjutor de Burdeos, tres regidores del Ayuntamiento de París, cuatro magistrados de los tribunales de apelación y casación, seis ingenieros del Gobierno francés dos miembros del Instituto y de la Academia de Ciencias.

El objeto era probar las carnes de reses y aves conservadas durante 40 días en viajes por Europa, por medio de un procedimiento notabilísimo de los ingenieros españoles Sres. Rodríguez Trío y Rodríguez.

Los resultados son admirables.

Las viandas están frescas y sangrientas como acabadas de salir del matadero.

Esta experiencia es decisiva, y en su vista queda organizada la sociedad explotadora con 400 millones de reales de capital efectivo.

Considerábase este hecho, ya comprobado, como un acontecimiento europeo destinado a cambiar la faz de la alimentación pública. — M.

Ayer tarde se suspendió en la alta Cámara la votación definitiva del proyecto de ley aprobando las cuentas generales del Estado, correspondientes al año económico de 1864-65, por no haber suficiente número de senadores para votar leyes, hecho el recuento a petición del Sr. Montejano.

Los tiempos han cambiado tal vez, y los soberanos no tienen hoy ni fuerza ni vigor; son las primeras víctimas de los

Esto dice mas de lo que naturalmente se puede decir.

Hoy se discutirá en el Senado el proyecto de ley de imprenta.

Dios proteja á la prensa.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS 18.—En las elecciones que se verificaron ayer en Marsella, Fouqueret y Alau, por haber resultado empate en elecciones anteriores, resultaron elegidos tres diputados republicanos.

VERSALLES 18.—Vizcaya.—Se aprueba el proyecto referente al estado de sitio, tal como lo aprobó la Cámara de diputados, desecharándose la enmienda propuesta por los constitucionales.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sobre la petición del ministro de Hacienda, aprobada por Gambetta, referente al presupuesto de ingresos, se aprueba por 436 votos contra 34, discutido el jueves próximo dicho presupuesto.

MADRID.—Mañana se discutirá el tratado de comercio celebrado con España.

Viena 18.—Se asegura que Inglaterra no aceptará los preliminares de la conferencia ni el Congreso hasta que Rusia haya contestado si consiente someter al Congreso todo el tratado.

Se dice que Rusia ha contestado, refiriéndose á las promesas hechas, que comunicará á las potencias el texto del tratado en el momento que sea ratificado.

Dominan las impresiones pesimistas.

LONDRES 18.—CÁMARA DE LOS COMUNES.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, dice que el Gobierno ha justificado plenamente el mantenimiento de la escuadra inglesa en Constantinopla.

Es inexacto que Rusia se haya opuesto á admitir á Grecia en el Congreso de Berlín.

Suscita solamente la cuestión de que a qué título pretendía Gracia tener participación en el Congreso.

El Sr. Campañi preguntará en la sesión del jueves, qué medidas piensa tomar el Gobierno para prevenir los asesinatos en las provincias helénicas, mientras el Congreso decide su situación.

VIENA 19.—Las noticias continúan siendo belicosas.

Es positivo que el Gobierno austriaco ha sido informado de que considerables fuerzas rusas se concentran sobre la frontera austriaca.

LONDRES 19.—Se confirma la noticia de que el Gobierno inglés ha protestado energicamente contra los últimos movimientos operados por el ejército ruso, concentrándose sobre los Dardanelos y el Bósforo.

El periódico *el Times*, de esta mañana, publica un notable artículo sosteniendo que el estado á que han llegado las cosas, Europa tiene el deber de obligar a Rusia á que someta por completo el tratado de paz con Turquía al Congreso internacional de Berlín, sin limitaciones ni reservas de ningún género.

ROMA 19.—Continúa la crisis ministerial. Han fracasado todas las combinaciones hechas por el Sr. Cairoli para la formación del Gabinete; se cree, que dicho señor declinará el encargo que tiene del rey, pero todavía no se ha encargado definitivamente ninguno otro hombre político de la formación de nuevo ministerio.

VERSALLES 19.—Se cree que se aprobará sin debate por la Cámara de diputados el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio franco español.

LONDRES 19.—El lenguaje de la prensa inglesa contra Rusia, es cada vez más belicoso.

Casi todos los periódicos sostienen hoy que las potencias no pueden consentir en manera alguna que el Gobierno ruso se imponga en la cuestión de Oriente.

Fabra.

NUESTRO COLEGIA *EL IMPARCIAL* PUBLICA LOS SIGUIENTES DESPACHOS DE SU SERVICIO PARTICULAR:

HABANA 17.—EL VAPOR *HABIBA* HA HECHO PUNTUALMENTE Á ESTE PUERTO SIN NUEVEDAD.

Roma 18.—Se tiene ya por cosa inevitable que el Sr. Cairoli desiste de sus trabajos para constituir un Gabinete.

ENCARGÁRASES DE ESTO EL GENERAL CIALDINI, SEGUN TODAS LAS PROBABILIDADES.

SI CIALDINI NO LOGRA FORMAR UN MINISTERIO COMPROBADO EN SU MAYORÍA DE ELEMENTOS LIBERALES, EL REY OTORGARÁ AL PODER A LOS CONSERVADORES Y LLAMARÁ A SELECCIÓN Á LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

CONSTANTINOPLA 18.—SAYSET PACHA HA CELEBRADO UNA ENTREVISTA CON EL GRAN DUQUE NICOLAS. ATIBUÍSELE IMPORTANCIA.

AUMENTA CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE FUERZAS RUSAS EN LOS AREDORES DE LA CAPITAL.

LONDRES 18.—CORRE EL RUMOR DE QUE LORD DERBY SALE DEL GABINETE PARA DEJAR SU PUESTO A UN MINISTRO MENOS APEGADO A LA NEUTRALIDAD.

DISMINUYEN LAS PRÓBLAGRIDADES DE QUE SE REUNA EL CONGRESO.

parece que el tratado de San Esteban autoriza á las potencias para que nombrén una comisión internacional de límites que arregle los de la Bulgaria y decida sobre la apéndice de Kavala al nuevo Principado.

SAN PETERSBURGO 18.—UN DECRETO DEL EMPERADOR MANDA QUE SE ORGANICE EN TODO EL IMPERIO LA MILICIA LOCAL Y QUE SE ESTABLEZCA GUARNECER LAS PLAZAS EN CASO NECESARIO.

ATENAS 18.—TRES MIL INSURGENTES DE LA MACEDONIA SE FORTIFICAN EN LOS MONTES RODOPO.

CÁMARAS DE VERSALLES.

SENADO.—EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, MR. DE FRÉVINET, PRESENTA LOS PROYECTOS DE LEY RELATIVOS A ADQUISICIÓN DE FERROCARRILES Y A NAVEGACIÓN DEL SENADO RODANO.

LA CÁMARA LOS DECLARA URGENTES.

DISCÚTESSE LA ENMIENDA DE LOS CONSTITUCIONALES AL PROYECTO DE ESTADOS DE SITIO.

LA COMBATE EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, MR. BARDOUX, PRIMERO AUTOR DE DICHO PROYECTO.

ES DÉSCHADADA POR 140 VOTOS CONTRA 131.

SE APRUEBA LA REDACCIÓN QUE HA PROPUESTO EL GOBIERNO, POR 148 VOTOS CONTRA 110.

DESTRUIDO COMPLETAMENTE EL PUEBLO DE MATAVILLA, EN EL VIZCAYA. SEGUN LAS NOTICIAS QUE PUEDE AVERIGUAR EN ESTA PUBLICACIÓN, EL FUEGO FUE CASUAL, PERO ALIMENTADO DESDE LOS PRIMEROS INSTANTES POR LAS CORRIENTES DE UNA AIRE DEVASTADOR HA REDUCIDO A CENIZAS SETENTA CASAS, TODAS LAS DEL PUEBLO.

LOS GANADOS QUE SE ENCONTRABAN BAJO TECHO HABÍAN PERDIDO; LOS INSTRUMENTOS DE LABOR SE HAN QUEMADO; LAS ROPAS, LOS MUEBLES, EL AJUAR DE ESTAS POBRES GENTES HA VENIDO A AUMENTAR LOS ECOMBOS, Y LAS FAMILIAS, DESPIJARDAS, SON HAMBRIENTAS Y DESNUDAS POR FALTAS DE ALIMENTACIÓN Y TUTU.

EL PUEBLO DE MATAVILLA NO VOLVERÁ A EDIFICARSE POR LAS INFELICES MEMBRAS, EN SU MAYOR NÚMERO DEDICADAS A LA FRONZA DE TIERRAS TOMADAS EN ARRENDAMIENTO, Y A LA CONDUCCIÓN DE PEQUEÑOS GANADOS.

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN HA VOTADO, ADEMÁS, UN RECORTE DE 6.000 REALES, CON DESTINO A REMEDIAR LAS MAS URGENTES NECESIDADES DEL PUEBLO DE MATAVILLA EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

TAMBIÉN EL SR. REMÍO RÓBLEDO HA DISPUTADO, SEGUN TENEMOS ENTENDIDO, QUE SE DESTINE AL MISMO OBJETO UNA CANTIDAD DEL FONDO DE LAS COMUNIDADES PÚBLICAS.

EL CONDE DE GREPPY, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE ITALIA EN ESTA CÓRTE, HA ENTREGADO HOY AL PRESIDENTE DEL CONSEJO LAS INSIGNIAS DE LA ORDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LIZARO, CON QUE LE HA AGRADECIDO S. M. EL REY HUMBERTO.

EL SR. ESCOSURA OFRECÍÓ TRES MESES ANTES DE SU MUERTE, Á LA MADRE DEL POETA D. NARCISO SERRA, PRESENTAR AL SENADO UNA PROPOSICIÓN DE LEY PIDIENDO UNA PENSIÓN PARA AQUELLA INFORTUNADA SEÑORA.

LA LUCHA, DE CIERNA, DA CUENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE LA CAÍDA DE UN BOLEO:

«A LAS ONCE Y CUARTO DE LA NOCHE DE ANTEAYER APARECIÓ EN LA ATMÓSFERA UN GLOBO DE FUEGO, SEGUN UNOS, Y UN AEROLITO, SEGUN OTROS, CUYO METEORO, DESPUES DE RECORRER RÁPIDAMENTE EL HORizont

fiesta el señor conde de Tejada Valdés, no necesitó aclararse, puesto que su texto está terminante, por lo cual quedó aprobado.

El señor Barzanallana propone la corrección del estílo del art. 5., la cual es aceptada por la comisión.

Después de combatir algunos artículos los senadores señores condes de Cosa-Valencia, Barzanallana y conde de Vilches, y haber sido admitidas por la comisión algunas modificaciones en alguno de ellos, quedó aprobado todo el proyecto.

Orden del día para mañana: proyecto de ley sobre imprenta.

Se levantó la sesión.

Eran las seis.

## CONGRESO

SESION DEL DIA 18 DE MARZO DE 1878.

Abierta las tres marchas cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Cadena pide la palabra.

Los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda ocupan el banquillo azul. En los escaños hay escaso número de diputados al comenzar la sesión. Poca concurrencia en las tribunas.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Cadena pidió al señor ministro de Hacienda un estado del importe a que ascendían las cantidades por que se hayan suscrito algunos capitalistas, después de espirado el plazo por que se abrió la suscripción en el Banco Nacional a las obligaciones sobre la garantía de Aduanas.

El señor ministro de Hacienda dijo que pediría al Banco de España los antecedentes que pide el Sr. Cadena.

El Sr. Cadena advirtió que los datos que pide pueden ser facilitados por la dirección del Tesoro.

Los señores ministro de Hacienda y Cadena rectifican, ofreciendo el primero traer a la Cámara los antecedentes pudiéndose.

El general Salamanca pidió al señor ministro de Hacienda un expediente sobre exclusión de venta de los bienes nacionales de dos fincas situadas en Tortosa.

Al señor ministro de la Guerra un estado de reenganchados del ejército, y otros antecedentes.

Al señor presidente del Consejo de ministros, dijo que hace algunos días pidió al señor ministro de Ultramar se sirviera traer a la Cámara los datos oficiales, referentes a las condiciones de la paz con que se ha llevado a efecto la capitulación, y esperaré el día en que se presenten los demás antecedentes, restarán al darse el derecho de juzgar esas condiciones.

El Sr. Villanueva suplicó al Gobierno que, teniendo en cuenta la situación lamentable en que se encuentran los maestros de escuela, adoptara las disposiciones convenientes para que las Ayuntamientos satisfagan sus atrasos.

El señor ministro de la Guerra, manifiestó que traería a la Cámara los antecedentes pedidos por el general Salamanca, y para que S. S. no dude de que se activan los trabajos para facilitar los innumerables datos que S. S. tiene pedidos, le participa que se ha formado un negocio especial de dos auxiliarios y tres escribientes, con el exclusivo objeto de hacer los estados y relaciones que constantemente pide el general Salamanca (Risas en el banquillo azul).

El general Salamanca anuncia una interpelación sobre el expediente relativo al indulto y admisión en el ejército del cabecilla Miret, la cual explicaría que el señor ministro de la Guerra trae los antecedentes pidió. El Sr. Rodríguez Correa suplica al señor presidente del Consejo y al señor ministro de Ultramar que los antecedentes que han ofrecido traer a la Cámara, luego que terminó totalmente la guerra de Cuba, sean extensivos a todas las tentativas de pacificación desde el principio de la guerra.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que no sabe si esos antecedentes existirán en el ministerio de Ultramar, como lo desea el Sr. Rodríguez Correa, pero de todos modos vendrán al Congreso los que haya.

El Sr. Alba Salcedo pregunta al Gobierno si tiene noticia de un hecho que afecta a la primera autoridad militar de esta plaza.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta que el Gobierno nada sabe, ni cree que tenga noticia ningún señor diputado de sucesos alguno que pueda afectar en lo más íntimo a la dignidad de la primera autoridad militar de Madrid.

Este, ni las condiciones honrosísimas con que se ha llevado a efecto, no podían sorprender ni han sorprendido al Gobierno, porque ya habían sido consintidas con él, y ya habían sido propuestas por los insurrectos repetidas veces; pero, repite que el Gobierno no pudo decir a la Cámara otra cosa más que lo que sabía oficialmente.

Dese que el general Salamanca hizo sus preguntas a lo qual han cambiado las circunstancias. Después ha venido el correo y ha traído detalles completos, y desde luego puede asegurar que la paz se ha ajustado dentro de las honrosísimas condiciones que ya conocía el Gobierno, y por lo tanto declaraba el señor Caovas, cualquiera que sea la responsabilidad que el general Salamanca intente hacer sobre las autoridades de Cuba con motivo de la paz. El Gobierno la hace completamente suya.

Sin embargo, si el general Salamanca provocara aquí un debate, sobre este asunto, no rehusaría el Gobierno entrar en él, reservándose, sin embargo, su opinión, en uso de su derecho, para ocasión más oportuna.

Pero desde luego ruge al señor general Salamanca y cree conseguirlo, que no intente entrar en el fondo de este debate hasta tanto que el telegramo anuncie la presentación del último cabecilla, que desde luego asegura que este plazo será muy breve, porque solo queda un cabecilla, solo, aislado, cuya pretension no es ya la idea separatista, sino que resulta una guerra de raza, y ese se encuentra también dispuesto a entregarse, con lo cual quedará totalmente terminada la guerra.

El general Salamanca dice que la for-

ma en que se ha expresado el señor presidente del Consejo de ministros, y puesto que el plazo que señala será, según su señoría, breve, y no hay plazo que no se cumpla, no entrará en el fondo del debate.

Pero nada puede afectar a las consideraciones que hayan de guardarse a las circunstancias todo respecta el orador, el que la Cámara sepa oficialmente lo que particularmente saben todos los diputados.

Las condiciones de la paz han sido publicadas por periódicos de la Habana y de Madrid, pero no las sabemos de una manera oficial.

El señor Presidente de la Cámara (Ayala): Suplico al señor general Salamanca se limite al campo de su decho.

El señor general Salamanca: Si no puedo explicar ni preguntar, evitando de este modo entrar en el fondo del debate, por medio de una interpelación, me veo precisado a anunciarla.

El señor presidente (Ayala): La annula S. S.?

El general Salamanca, anuncia la interpelación sobre este asunto.

El señor presidente del Consejo de ministros: Tal vez pueda satisfacer los deseos del general Salamanca, sin perjudicar la defensa en el debate.

El Gobierno pudiera trae a la Cámara las condiciones con que se ha llevado a cabo la capitulación. Estas condiciones han sido publicadas por el Diario de la Habana, que es un periódico oficial y por consiguiente, habiéndose reproducido por los periódicos de Madrid, las conocen el Congreso.

Pero esto no basta; no puedo traer hoy el expediente, todos los detalles y antecedentes de la capturación, y esto es lo que el Gobierno habrá de presentar a la consideración del Congreso, luego que la noticia de la total entrega de los insurrectos, acontecimiento que viene pronto, muy probable a mi juicio, no es mi juicio, sino al de las dignidades de la Iglesia.

El general Salamanca: Puesto que el señor presidente del Consejo ha declarado que las condiciones de la paz publicadas en el Diario de Cuba son oficiales, me basta por hoy con esta declaración, y esperaré el día en que se presenten los demás antecedentes, restarán al darse el derecho de juzgar esas condiciones.

El Sr. Villanueva suplicó al Gobierno que, teniendo en cuenta la situación lamentable en que se encuentran los maestros de escuela, adoptara las disposiciones convenientes para que las Ayuntamientos satisfagan sus atrasos.

El señor ministro de la Guerra, manifestó que traería a la Cámara los antecedentes pedidos por el general Salamanca, y para que S. S. no dude de que se activan los trabajos para facilitar los innumerables datos que S. S. tiene pedidos, le participa que se ha formado un negocio especial de dos auxiliarios y tres escribientes, con el exclusivo objeto de hacer los estados y relaciones que constantemente pide el general Salamanca (Risas en el banquillo azul).

El general Salamanca anuncia una interpelación sobre el expediente relativo al indulto y admisión en el ejército del cabecilla Miret, la cual explicaría que el señor ministro de la Guerra trae los antecedentes pidió.

El Sr. Rodríguez Correa suplica al señor presidente del Consejo y al señor ministro de Ultramar que los antecedentes que han ofrecido traer a la Cámara, luego que terminó totalmente la guerra de Cuba, sean extensivos a todas las tentativas de pacificación desde el principio de la guerra.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que no sabe si esos antecedentes existirán en el ministerio de Ultramar, como lo desea el Sr. Rodríguez Correa, pero de todos modos vendrán al Congreso los que haya.

El Sr. Alba Salcedo pregunta al Gobierno si tiene noticia de un hecho que afecta a la primera autoridad militar de esta plaza.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta que el Gobierno nada sabe, ni cree que tenga noticia ningún señor diputado de sucesos alguno que pueda afectar en lo más íntimo a la dignidad de la primera autoridad militar de Madrid.

El Sr. Alba Salcedo: Es muy extraño que el señor presidente del Consejo de ministros, tan celoso del principio de autoridad, no tenga noticia de una cosa que la sabe todo Madrid.

El señor Presidente (Ayala): S. S. no tiene derecho a salir de los límites de la pregunta.

El Sr. Alba Salcedo: Sr. Presidente, trataba de evitar una interpelación sobre este asunto, pero puesto que S. S. no me permite explicar mi pregunta, le anuncio desde luego.

El señor presidente del Consejo de ministros: B. S. no tiene derecho a interponer.

El Sr. Alba Salcedo: El hecho a que me he referido está relacionado con otro de la segunda autoridad militar de este distrito.

El señor marqués de MUROS: Pido la palabra para explicar, a nombre de un colega, el objeto de la interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: No hay en el reglamento ningun artículo que conceda el derecho a un diputado para pillar por otro.

El señor marqués de MUROS: Pero si para explicar el objeto...

El Sr. PRESIDENTE: Que artículo del reglamento quiere S. S. que se lea?

El señor marqués de MUROS: Todos los que se refieren al derecho de los señores diputados de interesar al Gobierno.

(Se leyeron algunos.)

El Sr. ALBA SALCEDO: Sabe el Go-

biente cuál es el objeto de la interpelación que ha anunciado?

El señor presidente del Consejo de ministros dice que el anuncio de la interpelación ha seguido a una pregunta suficiente para sumir el objeto de aquella, por mas que el Sr. Alba no ha sido muy concreto.

Se trata de la dignidad de una autoridad militar, y como esto no creo que pueda ser objeto de una interpelación al Gobierno, en uso de su derecho, se ha reservado el de contestarla.

El Sr. Alba Salcedo dice que se trata de un acto llevado a cabo por la segunda autoridad militar de Madrid, acto que esfició de anarquico el señor diputado.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no cree que la dimisión presentada por el segundo caballo de esta plaza, pueda ser objeto de discusión en la Cámara.

Discutir las dimisiones, las destituciones y los nombramientos de las autoridades, sería invadir las prerrogativas de los Poderes responsables.

En este asunto no hay, ne puede haber, inconvenientes públicos.

(El Sr. Sagasta: Eso es lo que no sabemos.)

Y como no hay estos inconvenientes, y el Gobierno tiene facultad para admitir o no admitir esas dimisiones, no se eleva este asunto, objeto de una interpelación.

Entrando en la orden del día, discusión del dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley sobre reforma del régimen de casación, se aprobó hasta el artículo 4º, levantándose la sesión por haber pasado las horas de reglamento.

Eran las siete menos cuarto.

## BANCO DE CASTILLA.

Según el anuncio publicado por la Administración de este Banco en 18 de Agosto próximo pasado para la 6.ª amortización de sus billetes hipotecarios, emitidos en virtud del contrato de 26 de Marzo de 1870, resultaban en circulación el 31 de Diciembre de 1876:

PESETAS.	
11.927 billetes, serie española, cuyo valor asciende a.....	5.963.500
19.672 idem, idem inglesa.....	40.219.500
31.599 billetes por.....	46.283.000

El pormenor de la serie inglesa era:

14.467 billetes, letra A, de pesetas 50.....	7.233.500
3.092 id. id. B, id. 2.500.....	7.730.000
2.113 id. id. C, id. 12.000.....	25.356.000
19.672.....	40.219.500

Desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1877 se han amortizado:

1.918 billetes, serie española, importantes.....	2.459.000
2.112 id. id. inglesa id.....	4.529.500
7.030.....	6.983.500
Los billetes de la serie inglesa amortizados fueron:	
1.520 billetes, letra A, de pesetas 500.....	760.000
351 id. id. B, de 2.500.....	877.500
2.113 id. id. C, de 12.000.....	2.892.000
2.112.....	4.529.500

Quedaron por considerar en circulación en 31 de Diciembre de 1877:

7.009 billetes, serie española, cuyo valor asciende a.....	3.504.500
17.567 idem inglesa.....	35.790.000
24.569.....	39.294.500
17.560.....	35.790.000

El pormenor de la serie inglesa es:

12.917 billetes, letra A, de pesetas 500.....	6.478.500
2.741 id. id. B, de 2.500.....	6.852.500
1.872 id. id. C, de 12.000.....	22.464.000

Por la realización liquida a metalico en 1877 de pagos de compradores de bienes nacionales, en cuya equivalencia se entregaron

ELIGIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios: por un dia á 10 cént., de peso la linea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera pagina, excepto los comunicados.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

# DIARIO DE AVISOS.

SECCIONES. Se cierra a doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 cént. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les roba el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## 13, PLATERIA, 13.

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Garantia ilimitada.

Basta una lección para aprender.

Máquinas ligerísimas.

Sencillez en el mecanismo.

Hermosura y fuerza en el trabajo.

Condiciones al alcance de todos.

Máquinas de mano y de brazo.

Agujas extra-calidad á 40 cént. de rvn.

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen a nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISSIMO; he aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

6-4



O por  
100  
se  
descuento  
al capital.

### Boletín religioso.

Santos de mañana.—Juev Santo. S. Eusebio ob. y el bto. Andrés Ibernon.

Cultos.—Mañana noche predicarán el sermón del Mandato en las iglesias siguientes:

En S. Pedro, á las 7 y media, un padre misionero.

En S. Lorenzo, á las 8, un padre misionero.

En S. Miguel, á las 7 y media, D. José Ortega.

En S. Bartolomé, á las 7 y media, D. Pascual Minano.

En S. Antolín, á las 8, D. Félix Martínez Espinosa.

En S. Juan, á las 7 y media, un padre misionero.

En la Sta Iglesia Catedral, de La Victoria, á la tarde, D. Francisco Beltrán Martínez.

### Sección mercantil.

#### ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 13

Trigo del país de 1750 á 1850 pts.  
Cebada . . . . . de 750 á 775  
Alaiz . . . . . de 13 00 á 13 25

#### CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1 Terneras . . . . . á 26 céts lib.

2 Machos . . . . . á 18 . . . . .

#### ESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Sardina . . . . . á 16 céts. lib.

Pescado que quedó ayer.

Sardina . . . . . á 10 . . . . .

### Comunicaciones.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

COBRANZAS. ENTRADAS SALIDAS.

Línea de Madrid 11 30 m 2 30 t.

— de París 3 30 t 5 » m.

Id. 2 » 8 » n 10 30 m.

Lorca . . . . .

Almeria 9 10 m 12 30 t.

Alicante 8 30 n 12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á la cuatro de la misma.

Para el correo de Madrid y hacer recogidas de cartas indicadas desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recogen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.

— Miguel G. de Gisbertos.

### Anuncios.

#### TRASLADO.

El acreditado y conocido taller de carpinteros de Francisco Arques, si situado en la calle del Trinquete, se ha trasladado a la de Vinalaf, núm. 13, y Juncos número 2.

Prologo es recomendar al público un taller que á las condiciones de equidad y economía, reúne el deseo en todos los trabajos que se le confian. 4-2

Ejercicios del via-crucis y paráfrasis de las siete palabras epíverso.

Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

### Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de dia en dia.

Carretes de hilo desde 80 cént., segun las yardas

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen a nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISSIMO; he aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

6-4

### VENTAS.

En Cartagena, calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen de los siguientes efectos:

De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos, con caldera vertical.

De una máquina de aserrar maderas.

De una fábrica ó todos los componentes de ella, para hacer fideos, macarrones, cartas de pago y cargáremos para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defunción para los médicos.

Prensas de vidrio de los jueces interincipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargáremos para los Ayuntamientos.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

Filiaciones.

### SUSTITUTOS.

Se proporcionan para ultramar con garantías, paseo del Arenal, 4, ent. esuelo. P.—14

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para la piel y sin olor Superior a todas las marcas hasta hoy. —Paris, 24, rue d'Enghien. —Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. —Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teinture pour escalience De DICQUEMARE almid. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de colores los cabellos la barba sin pelar para